

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2017.— NUMERO 5

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO

SUMARIO

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Intervención

Aprobación inicial del Presupuesto General de 2017 Pág. 3

Personal y Régimen Interior

Convocatoria de Concurso-Oposición libre para provisión como funcionario de carrera, de una plaza de Terapeuta Ocupacional Pág. 3

Convocatoria de Concurso-Oposición libre para provisión como funcionarios de carrera, de veintiuna plazas de auxiliar de Centros Asistenciales. Pág. 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Segovia

Ejecución de Titulos Judiciales 0000169/2016Pág. 24

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cuéllar

Aprobación de Padrones de las Tasas de Agua, Alcantarillado y conservación de contadores, correspondientes al cuarto trimestre del año 2016 Pág. 25

Aprobación definitiva de la modificación 10/2016 del Presupuesto General de 2016 Pág. 26

**Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva**Aprobación inicial del Presupuesto 2017 *Pág. 27*Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica *Pág. 27***Ayuntamiento de Vallelado**Exposición de los Padrones de las Tasas de Agua y Alcantarillado correspondientes al tercer cuatrimestre de 2016..... *Pág. 28*



DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Intervención

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 29 de diciembre de 2016 el Presupuesto General de 2017, que lo integran:

- a) El Presupuesto de la Diputación.*
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo Prodestur.*

Conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para que pueda ser examinado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán presentar reclamaciones por los motivos enumerados en el número 2 del mismo precepto legal en la forma siguiente:

Plazo de exposición y reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Oficina de presentación: Registro General de la Excm. Diputación Provincial.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Excm. Diputación Provincial.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Segovia, a 05 de enero de 2017.— El Secretario General Acctal., Francisco Lacaba Pérez.

Personal y Régimen Interior

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de los ejercicios.

El Sr. Presidente de la Corporación ha resuelto aprobar mediante Decreto n.º 2016/4166, la lista de aspirantes admitidos, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la composición nominal del Tribunal Calificador y el orden de actuación de los aspirantes del Concurso-Oposición libre para provisión como funcionario de carrera de una plaza de Terapeuta Ocupacional incluida en la Oferta de Empleo de la Corporación para 2016, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión de 25 de abril de 2016 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Casti-



lla y León de 12 de mayo de 2016, y en el de la Provincia de Segovia de 6 de mayo de 2016, y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 2016.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.

El primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 16 de febrero de 2017, a las 8:30 horas en el Palacio Provincial (Sede Central de la Diputación, C/ San Agustín n.º 23 de esta Ciudad), debiendo venir los aspirantes provistos del D.N.I. y de bolígrafo azul.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El Orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que, en su caso, no se realicen conjuntamente vendrá determinado por orden alfabético y se iniciará con el primer aspirante cuya inicial del primer apellido coincida con la Letra "A", de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 2016.

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal que calificará las pruebas objeto de esta Convocatoria, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular.- D.ª María del Mar Martínez Ayuso, Jefa del Servicio de Acción Social.

Suplente.- D.ª Isabel Sanz Montarelo, Jefa de la Sección de Prestaciones Sociales y Dependencia.

Vocales:

Como Vocal designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular.- D.ª Carmen Alcaide Martín, Terapeuta Ocupacional del Hospital General de Segovia.

Como funcionarios/as de carrera designados/as por la Presidencia de la Corporación:

Titular.- D. Emilio Herranz García, Terapeuta Ocupacional de la Residencia de Mayores la Alameda de Nava de la Asunción.

Suplente.- D.ª Casimira Amparo Delgado María, Terapeuta Ocupacional del Centro de Servicios Sociales la Fuencisla.

Titular.- D. Pascual Gómez Martín, Coordinador de Centros.

Suplente.- D.ª Lara López Martín, Jefa de la Sección Psicogerontológica del Centro de Servicios Sociales la Fuencisla.

Secretario/a:

Titular.- D.ª María Lourdes Merino Ibáñez, Secretaria General de la Corporación.

Suplente.- D. Jorge Juan Martínez Acinas, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Los miembros del Tribunal anteriormente relacionados deberán abstenerse de intervenir, notificándolo por escrito a la Presidencia de la Corporación cuando concurren en ellos algunas de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la respectiva Subescala en los cinco años anteriores a la Convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en la misma Ley.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados, conforme establecen las Bases de este Concurso-Oposición y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, a 4 de enero de 2017.— El Secretario General Acctal., Francisco Lacaba Pérez

**ANEXO****LISTA DE ASPIRANTES**

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN COMO
FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

1. ALONSO FERNÁNDEZ, María
2. ANDREA SANZ, Irene de
3. ARISTÍN BERCEDO, Paloma
4. BARREDO FERNÁNDEZ, Marina
5. BARRIO OLMOS, María Tamara
6. BERNABÉ HERRANZ, Diana
7. CALLE SANZ, Alicia de la
8. CALLEJO AYUSO, María del Lirio
9. CALZADA MARCOS, Carmen
10. CARMEN DUEÑAS, Marta del
11. DÍAZ RÓDENAS, Ana Belén
12. DIMAS BERMEJO, Daniel
13. ENCINAS GOZALO, Ana Rosa
14. FERNÁNDEZ GÓMEZ, Estibaliz
15. FUERTES YUGUERO, Mónica
16. GALÁN OTERO, Alma María
17. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Natalia
18. HERRANZ HERRERO, Julia
19. HERRERA MARCOS, Patricia
20. HERRERO VIZCÁINO, María Argentina
21. IZQUIERDO HIGUERO, Beatriz
22. LOMAS DE SANTOS, Esther
23. MADRID BLÁZQUEZ, María José
24. MARTÍN ALONSO, Laura
25. MARTÍN ARRANZ, María Esther
26. MARTÍN MARTÍNEZ, Patricia
27. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Elena
28. MARTÍNEZ RUIZ, Lidia
29. MEDIERO COMENDADOR, Marta
30. MERIEL SAN MIGUEL, Beatriz
31. MOLÁS ROBLES, Rocío
32. NIETO SANZ, Ana Elena
33. ORTIZ CHÁVEZ, Fátima
34. PERNIA ARIAS, Ana Belén
35. POSADA MATEOS, Lorena
36. PRESA GARCÍA-LÓPEZ, Elena
37. RÍOS RUBIO, Laura
38. RUBIO SANTÓRUM, Alicia
39. RUIZ AHIJADO, Carolina
40. RUIZ DELGADO, Andrea Melissa
41. SANTAMARÍA AUSÍN, Estela Natalia
42. SANTOS JIMÉNEZ, Ana María
43. SASTRE HERNÁNDEZ, M^a Teresa
44. SEBASTIÁN HERNANDO, Gema
45. SER MARTÍN, Marta del
46. ÚBEDA GALINDO, Sara



47. VAL ANDRÉS, Yared
48. VALLEJO DE LA MATA, Elena
49. VÁZQUEZ DONIS, Marta
50. VELASCO LOZANO, M^a Carmen
51. VERGARA PÉREZ, Mónica
52. VILLARES MARTÍN, Ana

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Por no estar en posesión del Título Académico Oficial de Diplomatura Universitaria en Terapia Ocupacional o Grado en Terapia Ocupacional, exigido en la Base Tercera, Párrafo 3.1.c) de la Convocatoria:

1. GARCÍA SANZ, Laura
2. MATESANZ RODRÍGUEZ, José Ángel

Los aspirantes excluidos podrán interponer con carácter potestativo el Recurso Administrativo de Reposición ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes o, directamente el Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso – administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso, reclamación o alegación que estimen oportuna.

149

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE VEINTIUNA PLAZAS DE AUXILIAR DE CENTROS ASISTENCIALES.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de los ejercicios.

El Sr. Presidente de la Corporación ha resuelto aprobar mediante Decreto n.º 2016/4168 la lista de aspirantes admitidos, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la composición nominal del Tribunal Calificador y el orden de actuación de los aspirantes del Concurso-Oposición libre para provisión como funcionarios de carrera de veintiuna plazas de Auxiliar de Centros Asistenciales, incluidas en la Oferta de Empleo de la Corporación para 2016, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión de 25 de abril de 2016 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Castilla y León de 30 de mayo de 2016, y en el de la Provincia de Segovia de 30 de mayo de 2016, y en extracto, en el Boletín Oficial del Estado de 10 de junio de 2016.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.

El primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 18 de febrero de 2017, a las 11:00 horas de la mañana en el Campus Universitario de Segovia "María Zambrano" dependiente de la U.V.A., sito en Plaza de la Universidad n.º 1 de Segovia (antigua Plaza de Alto de los Leones de Castilla), debiendo venir los aspirantes provistos del D.N.I. y de bolígrafo azul.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

El Orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que, en su caso, no se realicen conjuntamente vendrá determinado por orden alfabético y se iniciará con el primer aspirante cuya inicial del primer apellido coincida con la Letra "A", de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 2016.

**COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.**

El Tribunal que calificará las pruebas objeto de esta Convocatoria, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular.- D.ª María del Mar Martínez Ayuso, Jefa del Servicio de Acción Social.

Suplente.- D.ª Isabel Sanz Montarelo, Jefa de la Sección de Prestaciones Sociales y Dependencia.

Vocales:

Como Vocal designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular.- D.ª María José Uñón García, Enfermera del Hospital General de Segovia.

Suplente.- D.ª María Jesús Barral Espinar, Enfermera – Subinspectora de la Gerencia de la Salud de Área de Segovia.

Como funcionarios/as de carrera designados/as por la Presidencia de la Corporación:

Titular.- D.ª María Angustias Sernández Yebra, Directora del CAMP El Sotillo.

Suplente.- D. Víctor Manuel García Aguerri, Jefe de Enfermería del Centro de Servicios Sociales la Fuencisla.

Titular.- D. Pascual Gómez Martín, Coordinador de Centros.

Suplente.- D.ª María Teresa Marinero San Miguel, Directora de la Residencia de Mayores La Alameda de Nava de la Asunción.

Secretario/a:

Titular.- D.ª María Lourdes Merino Ibáñez, Secretaria General de la Corporación.

Suplente.- D. Francisco Lacaba Pérez, Jefe del Servicio de Gobierno, Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales.

Los miembros del Tribunal anteriormente relacionados deberán abstenerse de intervenir, notificándolo por escrito a la Presidencia de la Corporación cuando concurren en ellos algunas de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la respectiva Subescala en los cinco años anteriores a la Convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en la misma Ley.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados, conforme establecen las Bases de este Concurso-Oposición y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, a 4 de enero de 2017.— El Secretario General Acctal., Francisco Lacaba Pérez.

ANEXO**LISTA DE ASPIRANTES****CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE VEINTIUNA PLAZAS DE AUXILIAR DE CENTROS ASISTENCIALES.****ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

1. ABELLON ESCRIBANO, Ana Belén
2. ACEVEDO MARTÍN, Raquel
3. AGUADO DORREGO, M.ª Paloma



4. AGUADO QUIRALTE, Ana Belén
5. AGUILAR RODRÍGUEZ, María Victoria
6. ALDUDO DÍAZ, Rufina
7. ALEJO ARAGONESES, Susana
8. ALFONSO VEGANZONES, M.^a Elena
9. ALLAS MARCOS, Alfonso
10. ALLAS MARTIN, Ana
11. ALMARIO HERRERA, Carolina
12. ALONSO GARZÓN, Noelia
13. ALONSO LÓPEZ, Pedro
14. ALONSO RUBIO, Leticia
15. ALONSO TALEGÓN, María Eugenia
16. ÁLVAREZ AGUADO, María del Carmen
17. ÁLVAREZ CIFUENTES, José Luis
18. ALVAREZ DE BLAS, María
19. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Abilio
20. ÁLVAREZ HERRERO, Idoia
21. ÁLVAREZ HERRERO, Sonia
22. ÁLVAREZ LAFUENTE, Yésica
23. ÁLVAREZ MARTÍN, Blanca Estrella
24. ALVAREZ MIGUELAÑEZ, Inmaculada
25. ÁLVAREZ NIETO, Antonia
26. ALVAREZ OTERO, M.^a Laura
27. ÁLVAREZ REDONDO, Miriam
28. ALVAREZ SÁNCHEZ, María Cruz
29. AMARO RICO, María Luisa
30. ANDRADE MONTES, Rebeca
31. ANDRES GÓMEZ, Verónica de
32. ANDRÉS HERRANZ, Constantino de
33. ANDRÉS MATEO, Rosa de
34. ANDRÉS RODRÍGUEZ, Mireya de
35. ANTEQUERA MUÑOZ, María Ángeles
36. ANTÓN PÉREZ, María Elena
37. ANTONA TORREGO, Nuria
38. APARICIO APARICIO, Josefa
39. ARAGONESES GONZÁLEZ, Blanca
40. ARCONES ÁLVARO, Laura
41. ARCONES ALVARO, Lidia
42. AREVALILLO ARENALES, Sara
43. ARIAS MOLINA, Vanessa
44. ARRANZ BAYÓN, Marta Nerea
45. ARRANZ ESTEBAN, Ana Isabel
46. ARRANZ GARCÍA, María Jesús
47. ARRANZ HERNANZ, Inmaculada
48. ARRANZ OTERO, Ana Isabel
49. ARRANZ OTONES, Celia
50. ARRANZ PARIENTE, Yolanda
51. ARRANZ SANZ, Agueda
52. ARRANZ SANZ, Verónica
53. ARREAL GIL, Sergio
54. ARRIAGA MUÑOZ, María Ángeles
55. ARRIBAS DE LUCAS, María Inmaculada
56. ARRIBAS GARCÍA, Raquel
57. ARRIBAS HERRANZ, M.^a Mercedes
58. ARRIBAS JIMÉNEZ, M.^a Teresa de Jesús



59. ARRIBAS TORT, Cristina
60. ARROYO GARCÍA, Rubeli Marta
61. ARROYO GONZÁLEZ, Natalia
62. ARROYO MORENTE, Noelia
63. ARROYO ORTEGA, Sofía
64. ARROYO SAN FRUTOS, María Josefa
65. ARROYO VÁZQUEZ, M.^a Luz
66. ASENSIO TORREGROSA, Ramona
67. ASTO BONIFACIO, Rebeca Delia
68. AYALA GÓMEZ, Esther
69. AYUSO DE LAS HERAS, M.^a Dolores
70. AYUSO GIMENO, Alba
71. AYUSO LLORENTE, Ana
72. AYUSO TABANERA, Sonia
73. AZNAR ARRANZ, Elena
74. BALBAS GÓMEZ, Consuelo
75. BALLESTEROS ÁLVAREZ, Sonia
76. BALLESTEROS DELICADO, Ana Estrella
77. BALLESTEROS LLORENTE, Pilar
78. BANIANDRES ARROYO, M.^a Blanca
79. BÁÑEZ ZURDO, María Belén
80. BARBA ROJO, María Jesús
81. BARCENILLA RODRÍGUEZ, Vanessa
82. BARRAL ESPINAR, Pablo Jesús
83. BARRANCO RUIZ, Noelia
84. BARRIOS JIMÉNEZ, Silvia
85. BARTOLOMÉ DUQUE, Marta
86. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ, M.^a Antonia
87. BARTOLOMÉ PÉREZ, Ana
88. BARTOLOMÉ PRADA, Ana Isabel
89. BAYÓN PILAR, María
90. BENITO ARAGÓN, Eva
91. BENITO ASENJO, M.^a Angeles
92. BENITO DE ANDRÉS, Elisabeth
93. BENITO DEL POZO, Concepción
94. BENITO NAVARES, María Cristina
95. BENITO VELA, Paula
96. BERMEJO BORREGUERO, Noelia
97. BERMEJO HERRANZ, M.^a Josefa
98. BERMEJO JIMÉNEZ, Laura María
99. BERNARDOS BARTOLOMÉ, María del Castillo
100. BERZAL JIMÉNEZ, Ana María
101. BIELSA PÉREZ, Yolanda
102. BIRHANOVA SHUKRIEVA, Aysel
103. BLANCO AUGUSTO, Lucía
104. BLANCO CANO, Cristina
105. BLANCO DE VEGA, M.^a Severina
106. BLANCO GARCÍA, Mónica
107. BLANCO GÓMEZ, Margarita
108. BLANCO MAROTO, Sara
109. BLANCO MARTÍNEZ, Ana Belén
110. BLANCO MURO, Montserrat
111. BLAS JIMÉNEZ, Montserrat de
112. BLAS RECIO, M.^a Fuencisla de
113. BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, Alicia Vanessa



114. BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, María Lourdes
115. BORREGÓN CALLE, Luis José
116. BOTERO DELGADO, Sandra Milena
117. BRAÑAS GÓMEZ, Raquel
118. BRAÑAS RODRÍGUEZ, Esther
119. BRATOS FRADEJAS, María Jesús
120. BRAVO GUERRA, Juan Carlos
121. BRIZ MARTÍN, María Nieves
122. BRIZUELA PÉREZ, M.^a José
123. BURGOS DE ANTONIO, Yolanda
124. BURGOS PÉREZ, María Estrella
125. BURGOS SAN FELIPE, María Concepción
126. BURGUEÑO GARCÍA, María del Sagrario
127. CABALLERO JIMÉNEZ, Dolores M.^a
128. CABELLOS ARGÜELLO, Fabiola
129. CABELLOS GONZÁLEZ, Aida
130. CABEZUDO CARRASCO, Gregoria
131. CÁCERES RIVERA, Nidia
132. CALDERÓN QUINTERO, Esperanza
133. CALLE DE JUAN, Alicia de la
134. CALLE HERRERO, M.^a de los Desamparados
135. CALLE JIMENO, Elena de la
136. CALLE SANTOS, Yolanda de la
137. CALLEJO ANTONIO, Ana
138. CALLEJO CASTRO, Esteban
139. CALVO GIL, María Cándida
140. CALVO PASTOR, M.^a Ángeles
141. CÁMARA CALLEJA, M.^a del Rocío
142. CÁMARA MARTÍN, Mercedes
143. CANALES DE LA ESPERANZA, Beatriz
144. CANDIL ABAD, Emma
145. CANO FERNÁNDEZ, Margarita
146. CARRASCAL BAILADOR, María Isabel
147. CARRETERO SANZ, Olga
148. CARRO MAYO, Sonia
149. CARTE TAPIAS, María
150. CASADO DE DIEGO, Denia
151. CASADO GARCÍA, Ángela
152. CASADO PAJARES, María José
153. CASAS MARTÍN, Blanca
154. CASERO VELASCO, José Carlos
155. CASTAÑEDA NIETO, Ana Isabel
156. CASTILLA CARRILLO, Estela
157. CASTILLO CENTENO, María Victoria
158. CASTILLO PARRA, Cristina del
159. CASTRO PUENTE, Teresa de
160. CEBOLLADA SÁNCHEZ, Amanda
161. CEJUDO CALLE, María Nieves
162. CENTENO SANTOS, M.^a Pilar
163. CEPA SOTO, María Teresa
164. CEPEDA PRIETO, María Dolores
165. CEREZO GÓMEZ, Soledad
166. CERRO FEBRERO, Lidia
167. CHAVEINTE RISCO, Patricia
168. CHICOTE JIMÉNEZ, María Isabel



169. CISNEROS POZA, María Ángeles
170. COBOS PACHECO, Antonio
171. COCERO HERRANZ, María Teresa
172. CODESAL TORREGO, Marta
173. COLLADO BENITO, Esther
174. COLLADO JIMÉNEZ, María Belén
175. CONDE VILLAGRÁN, M.^a José
176. CONTRERAS RIVAS, Laura Daniela
177. CORONA SALAS, Raquel
178. CORRAL ARRIBAS, Zaira
179. CORTÉS ORTEGA, M.^a Justa
180. CRESPO DE LA FUENTE, Francisco Javier
181. CRESPO VALLE, Beatriz
182. CRISTÓBAL PASCUAL, Alberto
183. CSIKI, Viola
184. CUBILLO BARBOLLA, Candelas
185. CUELLO ACOSTA, Sarah Noemi
186. CUERVO BETETE, María Mercedes
187. CUESTA MUÑOZ, María Oliva
188. CULEBRAS SÁIZ, David
189. DELGADO ALONSO, Patricia
190. DELGADO CRIADO, M.^a Teresa
191. DELGADO MATUTE, Soraya Teresa
192. DÍAZ GONZÁLEZ, Inmaculada
193. DÍAZ MORENO, Rocío
194. DIEGO BARBERO, Tania de
195. DOMENECH ESTÉVEZ, Elsa María
196. DOMINGO AGÜERO, M.^a Soledad
197. DOMINGO FLORES, Raquel
198. DUQUE ÁLVAREZ, María Luisa
199. DUQUE COLLADOS, Dolores
200. DUQUE MARTÍN, Manuel Alberto
201. ELENA CHANCA, María Asunción
202. ENCINAR PINTO, Fernando
203. ENJUTO GIL, María Nuria
204. ESCOBAR DE LA MATA, M.^a Teresa
205. ESCOLAR MONJAS, Juana
206. ESCORIAL CUESTA, Yolanda
207. ESCORIAL DE ANA, Miriam
208. ESCRIBANO BERZAL, Eva M.^a
209. ESCRIBANO SANZ, Miriam
210. ESPINAR LÓPEZ, Marina
211. ESPINOSA BELCHI, Beatriz
212. ESPINOSA OTERO, M.^a Elisa
213. ESTEBAN ESTRADA, María Victoria
214. ESTEBAN MARTÍN, Yolanda
215. ESTEBAN SÁNCHEZ, Ángela
216. ESTEVÉZ SÁNCHEZ, Marta
217. FAUVEL CEBALLOS, Sylvie Carmen
218. FERNÁNDEZ ÁLVARO, Sara
219. FERNÁNDEZ ARNAY, María Ángeles
220. FERNANDEZ CANTALAPIEDRA, Beatriz
221. FERNÁNDEZ CASADO, Carmen
222. FERNÁNDEZ CASTRO, María
223. FERNÁNDEZ FUENTES, María Cruz



224. FERNÁNDEZ GÓMEZ, Araceli
225. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Dunia
226. FERNÁNDEZ GUERRA, Glafira
227. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Katia
228. FERNÁNDEZ PÉREZ, M.^a del Puerto
229. FERNÁNDEZ QUINTANILLA, Clotilde
230. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, María de la Paz
231. FERNÁNDEZ SIMÓN, Ana María
232. FERNÁNDEZ VILAR, M.^a Luzdivina
233. FERRANDO ARROYO, Mónica
234. FLORES VAQUERIZO, Nieves
235. FRAILE ARRIBAS, Roberto Carlos
236. FRANCISCO AGUADO, Raquel de
237. FRANCISCO PANCORBO, Beatriz de
238. FRANCISCO SEBASTIÁN, Selene
239. FRESNO PRIETO, Almudena del
240. FRUTOS CRESPO, María del Rocío de
241. FRUTOS DEOGRACIAS, Antonia Inés de
242. FUENTES JERÓNIMO, Mercedes
243. FUENTES SEGOVIA, Miriam de
244. FUENTETAJA LÓPEZ, Nuria
245. GABALDÓN DEL RÍO, Isabel
246. GACIMARTIN MAÑAS, Celia
247. GALÁN ALVARO, María
248. GALÁN LUCA, María Paloma
249. GALICIA GALACHE, María del Carmen
250. GALINDO APARICIO, M.^a Candelas
251. GALINDO VELASCO, Sandra
252. GALLARDO MIÑANO, Francisco
253. GALLEGO CARO, Montserrat
254. GALVE MORATA, Vanessa
255. GANCHEVA DIMITROVA-ASENOVA, Maya
256. GÁNDARA MERINO, Jesús Manuel de la
257. GARCÍA ALONSO, Eva Isabel
258. GARCÍA BENITO, María Eugenia
259. GARCÍA BERNAL, Diego Jesús
260. GARCÍA BERZAL, María Ángeles
261. GARCÍA BLÁZQUEZ, Estefanía
262. GARCÍA CANO, María Soledad
263. GARCÍA CAÑAS, Rosa María
264. GARCÍA CASAS, María Begonia
265. GARCÍA DE LA CALLE, Mercedes
266. GARCÍA DE LUCAS, María Cruz
267. GARCÍA DEL BOSQUE, Clara Isabel
268. GARCÍA DEL RÍO, Patricia
269. GARCÍA DÍEZ, M.^a Candelas
270. GARCÍA ENRÍQUEZ, Susana
271. GARCÍA GARCÍA, María Almudena
272. GARCÍA GARCÍA, Rosalía
273. GARCÍA GARCÍA, Sonia
274. GARCÍA GONZÁLEZ, Miriam
275. GARCÍA GUISÁNDEZ, Silvia
276. GARCÍA HERRERO, Elena
277. GARCÍA HERRERO, María Rodelga
278. GARCÍA LOPEZ, María del Rosario



279. GARCÍA LÓPEZ, Marta
280. GARCÍA LUENGO, Antonia
281. GARCÍA MACÓN, Margarita Loreto
282. GARCÍA MADERUELO, Cristina
283. GARCÍA MARTÍNEZ, Olga Patricia
284. GARCÍA OTERO, Raquel
285. GARCÍA PINACHO, Elisa
286. GARCÍA RODRIGO, María del Carmen
287. GARCÍA TORRES, Leticia
288. GARCIE MORAL, María José
289. GARCILLÁN GIL, Sonia
290. GARCIMARTÍN PALOMARES, Rocío
291. GARCIMARTÍN SANZ, M.^a Isabel
292. GARCIMARTIN TORREÑO, Celia
293. GARO GÓMEZ, Sonia
294. GARRIDO GONZÁLEZ, M.^a Vanessa
295. GEORGIEVA DIMITROVA, Iliyanka
296. GIL ÁLVAREZ, Ana
297. GIL HERNANTES, Elisabeth
298. GILA SÁNCHEZ, Genoveva
299. GILSANZ MUÑOZ, María del Carmen
300. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Antonia
301. GÓMEZ BARRENO, M.^a del Carmen
302. GÓMEZ CABELLOS, Ainoa
303. GÓMEZ CALVO, Olga
304. GÓMEZ CALVO, Rocío
305. GÓMEZ CONDE, Virginia
306. GÓMEZ DE ANDRÉS, Alicia
307. GÓMEZ GARCÍA, M.^a Elena
308. GÓMEZ GARRIDO, María del Carmen
309. GÓMEZ GIL, Miriam
310. GÓMEZ GÓMEZ, María del Carmen
311. GÓMEZ GÓMEZ, Sandra
312. GÓMEZ HERRERO, Virginia
313. GÓMEZ MARTÍN, Miriam
314. GÓMEZ OTERO, Elena
315. GÓMEZ OTERO, M.^a Sonia
316. GÓMEZ PASCUAL, Raquel
317. GÓMEZ REGIDOR, María Pilar
318. GÓMEZ RODRIGO, María del Carmen
319. GÓMEZ SANCHEZ, Gema
320. GÓMEZ SANZ, Estibaliz
321. GÓMEZ SANZ, María Ángeles
322. GÓMEZ VÍRSEDA, Ángela
323. GONZALES APARCANA, Patricia Salomé
324. GONZÁLEZ ARRATIA, Patricia
325. GONZÁLEZ DE LA CUEVA, María Dolores
326. GONZÁLEZ DEL POZO, M.^a Milagros
327. GONZÁLEZ GARCÍA, María Henar
328. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.^a Candelas
329. GONZÁLEZ HURTADO, Bárbara
330. GONZÁLEZ MARTÍN, M.^a Natividad
331. GONZÁLEZ MUÑOZ, José Alberto
332. GONZÁLEZ PÁEZ, Yolanda
333. GONZÁLEZ PERDIGÓN, Jérica



334. GONZÁLEZ PIQUERO, Rosa María
335. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Alicia
336. GRACIA ALCALDE, M.^a Dolores
337. GRANDE VELASCO, Nuria
338. GUIJARRO MARTÍN, Marta
339. GUTIÉRREZ DURÁN, Carmen
340. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Celia
341. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Raquel
342. GUTIÉRREZ PÉREZ, María Emma
343. GUTIERREZ PESCADOR, Adelina
344. GUTIÉRREZ VAQUERO, Natalia
345. HERAS MAYORAL, Noemí
346. HEREDERO GALINDO, María del Mar
347. HERGUEDAS CRISTÓBAL, Noemí
348. HERMOSA BURGOS, María
349. HERMOSO VÁZQUEZ, M.^a José
350. HERNÁN SANZ, Diego
351. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, María del Carmen
352. HERNÁNDEZ MARTÍN, Lorenzo
353. HERNÁNDEZ MARTÍN, M.^a José
354. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Irene
355. HERNANDO DE JUAN, Beatriz
356. HERNANZ HERRERA, Patricia
357. HERNANZ VERDUGO, María José
358. HERRANZ DEL REAL, Aurora
359. HERRANZ GONZÁLEZ, María Paloma
360. HERRANZ GONZALO, David
361. HERRANZ ROMERO, M.^a Teresa
362. HERRANZ SANTOS, M.^a Elena
363. HERRERO AMORAGA, Beatriz
364. HERRERO ARRANZ, María
365. HERRERO CUESTA, Nuria
366. HERRERO FERNÁNDEZ, Paz
367. HERRERO GARCÍA, María del Carmen
368. HERRERO MELERO, Ana Isabel
369. HERRERO PERDIGUERO, Beatriz
370. HERRERO REVUELTA, Raquel
371. HERRERO TATO, Sara
372. HERRERO VALVERDE, Sandra
373. HILARIO MORENO, Silvia
374. HOLGADO GÓMEZ, Blanca
375. HOLGUÍN HIGUERA, Ana
376. HOLGUÍN HIGUERA, Laura
377. HUERTA ARRIBAS, María
378. HUERTA MARTÍN, Paula
379. HUERTAS MUÑOZ, Fernando
380. HUERTAS RINCÓN, Sara
381. IGLESIAS GARCÍA, M.^a Lourdes
382. IGLESIAS LÓPEZ, Sergio
383. IGLESIAS TEJEDOR, María Concepción
384. ILLANAS CONDE, María Purificación
385. JIMÉNEZ ÁLVARO, Leticia
386. JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, María Jesús
387. JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, Susana
388. JIMÉNEZ DE LA CRUZ, María José



389. JIMÉNEZ DE LA PLAZA, Mónica
390. JIMÉNEZ DE LA PLAZA, Olga
391. JIMÉNEZ DE SAN JUAN, Silvia María
392. JIMÉNEZ GARCÍA, Julia
393. JIMÉNEZ GARCÍA, María Julia
394. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, María Inmaculada
395. JIMÉNEZ IZQUIERDO, María
396. JIMÉNEZ MARTÍN, Begoña
397. JIMÉNEZ MILLANES, Jesús
398. JIMÉNEZ PÉREZ, José Carlos
399. JIMÉNEZ RILO, Raquel
400. JIMÉNEZ ROMERA, Yasmina
401. JUAN HUEBRA, Patricia
402. JURADO GÓMEZ, María Isabel
403. KUREK, Jolanta Katarzyna
404. LARGO SÁNCHEZ, Concepción
405. LARGO VELA, Juan Carlos
406. LASO LEÓN, Joaquina Eduvi
407. LASTRAS DEL POZO, Iván
408. LASTRAS DEL RÍO, Josefa
409. LATORRE ALCAIDE, María Teresa
410. LÁZARO ISABEL, Irene
411. LÁZARO MARTÍNEZ, Roberto
412. LEZCANO BERGALLI, María José
413. LLORENTE DE ANDRÉS, Rosario María
414. LLORENTE HERNÁNDEZ, María Paloma
415. LLORENTE LLORENTE, Gloria
416. LLORENTE PINILLOS, Mónica
417. LLORENTE SANZ, M.^a del Carmen
418. LOBO DE MIGUEL, Raquel
419. LÓPEZ ÁNGEL, José Antonio
420. LÓPEZ ANTÓN, Virginia
421. LÓPEZ CARO, M.^a Montserrat
422. LÓPEZ DUQUE, Sandra
423. LÓPEZ FRECHILLA, Noemí
424. LÓPEZ GÓMEZ, Sonsoles
425. LÓPEZ JIMÉNEZ, M.^a Carmen
426. LÓPEZ LÓPEZ, María Henar
427. LÓPEZ MENDOZA, Alba
428. LÓPEZ PAINO, María Begoña
429. LÓPEZ PÉREZ, María Eugenia
430. LÓPEZ PERIBÁÑEZ, Carolina
431. LÓPEZ PINTER, Sofía
432. LÓPEZ REDONDO, Elena
433. LÓPEZ REDONDO, Marta
434. LORENZO ACEBES, María
435. LORENZO JIMÉNEZ, Sara
436. LORENZO MARTÍN, Raquel
437. LOZANO DE BENITO, Milagros
438. LUBIANO AGUADO, Juan Gabriel
439. LUCA, María Silvia
440. LUCAS GIL, Lorena de
441. LUMBRERAS DEL RÍO, M.^a Isabel
442. MACÍAS ROMÁN, María Amparo
443. MANCEBO SÁNCHEZ, María José



444. MANIEGA APARICIO, María Dolores
445. MANRIQUE SANZ, Javier
446. MANSO ALONSO, Alejandro
447. MANSO HERRANZ, Josefina
448. MANSO SANCHO, Nieves
449. MANSO VARAS, Rubén
450. MARAZUELA HERNANSANZ, Lucía
451. MARCOS ARCONES, María Jesús
452. MARCOS BRAVO, Magdalena
453. MARDOMINGO PASTOR, Verónica
454. MARÍA GONZÁLEZ, Raquel
455. MARÍN MIJÁN, Antonia
456. MARINO CRESPO, M.^a Helga
457. MAROTO CALVO, Beatriz
458. MAROTO ENCINAS, Rebeca
459. MAROTO GOMEZ, Nieves
460. MAROTO GÓMEZ, Vanesa
461. MAROTO MONTALVO, Paloma
462. MARQUÉS MANZANO, Higinio Miguel
463. MARQUINA CARTAGENA, Begoña
464. MARTÍN BENITO, Sara
465. MARTÍN CACHO, María del Pilar
466. MARTÍN CEREZO, Eduardo
467. MARTÍN CORDERO, M.^a Teresa
468. MARTÍN CRIADO, Miriam
469. MARTÍN DE ANDRÉS, M.^a Teresa
470. MARTÍN DE ANDRÉS, Mercedes
471. MARTÍN DOMÍNGUEZ, Marta
472. MARTÍN FERNÁNDEZ, María del Mar
473. MARTÍN GARCÍA, Ana Isabel
474. MARTÍN GARCÍA, Rosana
475. MARTÍN GÓMEZ, María del Mar
476. MARTÍN HERNÁNDEZ, José María
477. MARTÍN HERNANZ, Yaiza
478. MARTÍN IGLESIAS, Elena
479. MARTÍN JIMÉNEZ, María Victoria
480. MARTÍN MARTÍN, Beatriz
481. MARTÍN MARTÍN, Rebeca
482. MARTÍN MAYO, Ariana
483. MARTÍN MUÑOZ, Patricia
484. MARTÍN PÉREZ, Ángela
485. MARTÍN ROBLEDO, María Josefa
486. MARTÍN SÁNCHEZ, Eva María
487. MARTÍN SANZ, María del Rosario
488. MARTÍN VILLARÍN, Carolina
489. MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Sara
490. MARTÍNEZ CASTILLO, Félix
491. MARTÍNEZ CLEMENTE, David
492. MARTÍNEZ DE LA FUENTE, M.^a Carmen
493. MARTÍNEZ DE LA FUENTE, Rocío
494. MARTÍNEZ DOLERA, Gloria
495. MARTÍNEZ GARCÍA, María Amelia
496. MARTÍNEZ LÁZARO, María José
497. MARTÍNEZ MARTÍN, Susana
498. MARTÍNEZ MATEO, M.^a Belén



499. MARTÍNEZ QUEROL, Miriam
500. MARTÍNEZ TEJEDA, Catelin María
501. MATA CASTRONUEVO, M.^a Begoña
502. MATA TORREÑO, Isabel de la
503. MATÉ ASENJO, Alicia
504. MATÉ COLLANTES, Francisco Javier
505. MATEO OLMOS, Carolina
506. MATEOS GARCÍA, Carolina
507. MATEOS GARCÍA, Laura
508. MATEOS SAN MARTÍN, Aurora
509. MATESANZ GÓMEZ, Ana María
510. MATESANZ MARDOMINGO, María Araceli
511. MATESANZ SÁNCHEZ, María José
512. MATESANZ SANZ, Laura
513. MATOBELLA JOVER, Carolina
514. MATOS GIL, Teresa
515. MAYO SANZ, Raquel
516. MEDRANO VILLALÓN, M.^a Araceli
517. MÉNDEZ BLANCO, María Elisabet
518. MERINO GARCÍA, Sonia María
519. MERINO LUCÍA, M.^a Josefa Elena
520. MERINO OTERO, Paula
521. MERINO PÉREZ, Esther
522. MIGUEL ÁREVALO, M.^a Pilar
523. MIGUEL FERNÁNDEZ, Noelia
524. MIGUÉLEZ CASTAÑO, José Antonio
525. MINGUELA CALLE, M.^a del Camino
526. MINGUELA HERNÁNDEZ, Berta
527. MITROVA KONCHARSKA, Tsuetomira
528. MOLINA CRISTÓBAL, María del Carmen
529. MONJE GARCÍA, Felicidad
530. MONJE MARTÍN, Ana Belén
531. MONTAÑA GALÁN, Leticia de la
532. MONTERO LÓPEZ, Inés
533. MONTES PINGARRÓN, Valentín Jesús
534. MONTORO MUÑOZ, Natalia
535. MORATINOS SÁNCHEZ, Verónica
536. MOREIRAS BARCENILLA, Mercedes
537. MOREJÓN FRÍAS, Isabel
538. MORENO BAJO, Sandra
539. MORENO ISABEL, M.^a del Pilar
540. MORENO MARTÍN, Cristina
541. MORENO MORENO, Francisca Dolores
542. MORENO SASTRE, Fátima
543. MORENO VELASCO, M.^a Isabel
544. MOREY LÓPEZ, David
545. MOSQUERA MOSQUERA, Erica Astrid
546. MOTA GORDALIZA, Sandra
547. MOYA BALLESTEROS, María del Rosario
548. MOZOS MADRUGA, Aranzazu de los
549. MUNICIO MORENO, Juana
550. MUÑOZ GALINDO, M.^a Rosario
551. MUÑOZ GARCÍA, María
552. MUÑOZ JIMÉNEZ, María Josefa
553. MUÑOZ LLORENTE, María



554. MUÑOZ LÓPEZ, Nuria
555. MUÑOZ MACÍAS, Ruth
556. MUÑOZ MANSO, María de los Remedios
557. MUÑOZ REYNA, Ana Alexandra
558. MUÑOZ RINCÓN, Milton Marino
559. MUÑOZ VAQUERO, María del Carmen
560. MURIAS LÓPEZ, María Teresa
561. NARANJO SÁNCHEZ, M.^a de los Ángeles
562. NAVARRO MATEOS, María Isabel
563. NETO DÍAS, Alyson Paulinelli
564. NICOLÁS ESTÉVEZ, Sara
565. NICOLÁS FERNÁNDEZ, María Yulema
566. NICOLÁS VALLEJO, Ana
567. NICOLÁS VALLEJO, M.^a Estrella
568. NIETO DEL CAZ, Esther
569. NIETO PRIETO, Gemma
570. NIETO RUANO, María Mercedes
571. NIEVES HERNÁNDEZ, M.^a Montserrat
572. NOGUEROL CEINOS, María Teresa
573. NONTOL HURTADO, Jesús Enrique
574. OLIVEIRA FERNÁNDEZ, Mónica
575. ORTEGA GARCÍA, Ainoa
576. ORTEGA GARCÍA, M.^a Yolanda
577. ORTIZ GUITÉRREZ, Patricia
578. PASCUAL DE LUCAS, Miryam
579. PASCUAL MARTÍNEZ, David
580. PASCUAL MIGUELÁÑEZ, Sonia
581. PASTOR AGUDIEZ, Teresa
582. PAVÓN VELASCO, Silvia
583. PAZ CORONEL, María Nieves
584. PECO SAÍNZ, Lidia
585. PEDROSA ZAMBRANO, Ana M.^a
586. PEÑA ANDRÉS, M.^a del Rosario
587. PEÑA GONZÁLEZ, M.^a Elena
588. PEÑA PEÑA, Julia
589. PEREIRO MORENO, Olga Violeta
590. PÉREZ BERDUGO, Eduardo Fernando
591. PÉREZ GONZÁLEZ, M.^a del Carmen
592. PÉREZ HERRERO, M.^a Carmen
593. PÉREZ HERRERO, M.^a Olvido
594. PÉREZ PIÑUELA, Soraya
595. PÉREZ QUINTANA, Alicia
596. PESO PIMENTEL, Santiago del
597. PESQUERA CARRERO, Rocío
598. PESQUERA RICO, Cristina
599. PIERNA CHAMORRO, Mónica Laura
600. PINTADO LOBO, M.^a Inmaculada
601. PINTO CARRASCO, Beatriz
602. PINTOS DE CASTRO, Raquel
603. PLASENCIA GONZÁLEZ, María
604. PLAZA MARTÍN, Ana Belén
605. PLAZA MUÑOZ, M.^a Belén
606. POMARES ÁLVAREZ, Patricia
607. POSTIGO GÓMEZ, Teresa de Jesús
608. POZA NICOLÁS, M.^a Teresa



609. POZAS DEL POZO, Cristina
610. POZO CERRO, María Isabel del
611. PRIETO BELLO, M.^a Soledad
612. PRIETO LÓPEZ, Óscar
613. PRIETO RIOL, Laura
614. PRIETO RODRIGO, María José
615. PRIETO RUIZ, Patricia
616. PRIETO VELASCO, Ana Isabel
617. PUGA HEREDERO, Carolina
618. QUINTANA MADERUELO, Lucía
619. RECIO HERNÁNDEZ, Irene
620. REDONDO CENTENERA, Noelia
621. REGUERA ÁLVAREZ, Patricia
622. REQUEJO CALVO, Alba María
623. RINCÓN OTERO, M.^a Ángeles
624. RIVAS LUCIO, M.^a José
625. RIVERA CASADO, Carmen
626. RIVERO PEDRERO, M.^a del Carmen
627. ROBLES ALONSO, Roberto
628. RODRIGO GONZÁLEZ, Teresa
629. RODRÍGUEZ ADAMES, Idalia Josefina
630. RODRÍGUEZ ARRIBAS, Sandra
631. RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, Margarita Eulalia
632. RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, María Jesús
633. RODRÍGUEZ CORDERO, Ruth
634. RODRÍGUEZ CRESPO, M.^a Reyes
635. RODRÍGUEZ DÍEZ, M.^a Nuria
636. RODRÍGUEZ GARCÍA, Juan Carlos
637. RODRÍGUEZ HIDALGO, M.^a Nieves
638. RODRÍGUEZ LECUMBERRI, Idoia
639. RODRÍGUEZ MACÍAS, Rosa Ana
640. RODRÍGUEZ MIGUEL, Elena
641. RODRÍGUEZ PUENTE, Daniel
642. RODRIGUEZ REGORIGO, Esperanza
643. RODRÍGUEZ RUIZ, Fátima
644. RODRÍGUEZ SANZ, M.^a Montserrat
645. RODRÍGUEZ SANZ, M.^a Yolanda
646. RODRÍGUEZ TOBAR, M.^a Asunción
647. ROJO CABEZA, Patricia
648. ROJO MANZANO, Sara
649. ROLDÁN MARTÍN, Sara
650. ROLDÁN MARTÍN, Virginia
651. ROMERO GARCÍA, M.^a del Henar
652. ROSINO CALLE, Beatriz
653. RUBIO GARCÍA, Marta
654. RUBIO NICOLÁS, Ana María
655. RUBIO PALMERO, M.^a Sonsoles
656. RUBIO PÉREZ, Francisco Javier
657. RUBIO SERRANO, María José
658. RUEDA CANORA, Francisca Pilar
659. RUIZ MOLINERA, M.^a Isabel
660. RUIZ VELASCO, Patricia
661. SACRISTÁN ÁLAMO, Ana Isabel
662. SADORNILL PAYO, M.^a Elena
663. SAEZ MARTIN, Pilar



664. SALVADOR GONZÁLEZ, María Concepción
665. SAN FRUTOS GONZÁLEZ, Daniel
666. SAN JOSÉ GIL, M.^a del Carmen
667. SAN JUAN RODRIGUEZ, Rosa María de
668. SAN MIGUEL GARCÍA, María Teresa
669. SAN SEGUNDO GALLEGO, María Raquel
670. SÁNCHEZ ARAGÓN, M.^a Victoria
671. SÁNCHEZ ARROYO, Ana
672. SÁNCHEZ BARCHKAOUI, Dunia
673. SÁNCHEZ BOTRÁN, M.^a Asunción
674. SÁNCHEZ GAITERO, M.^a Olga
675. SÁNCHEZ GÓMEZ, Ana María
676. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Rodrigo
677. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Rhut
678. SÁNCHEZ LESMAS, Fabián
679. SÁNCHEZ MARTÍN, María Belén
680. SÁNCHEZ POLO, Juan José
681. SÁNCHEZ RODAS, María José
682. SÁNCHEZ ZAMORANO, Ana
683. SÁNCHEZ-CAPITÁN MARTÍN, M.^a Pilar
684. SANCHO HERNANDO, Rosa Eva
685. SANCHO MOYA, Alba
686. SANTAMARÍA NÚÑEZ, Milagros
687. SANTANA MARTÍN, Verónica
688. SANtervÁS CHÁVEZ, Pilar
689. SANTIAGO CARDOSO, Patricia
690. SANTOS ARENAL, M.^a del Mar
691. SANTOS PINTO, Jorge
692. SANZ CALLE, Elena
693. SANZ CENTENO, Ana María
694. SANZ GALLEGO, Noelia
695. SANZ GARCÍA, Almudena
696. SANZ GARCÍA, María
697. SANZ GÓMEZ, José Luis
698. SANZ GÓMEZ, Vanesa
699. SANZ MORIDO, Zaira
700. SANZ RODRÍGUEZ, María Luisa
701. SANZ VELASCO, María Almudena
702. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, Ana Belén
703. SEBASTIÁN MAYO, María Teresa
704. SEDANO HIDALGO, María del Mar
705. SERRADOR MOREJÓN, M.^a Luisa
706. SERRANO REDONDO, Patricia
707. SILVA SANZ, María José
708. SOBLECHERO ORTEGA, María Amanecer
709. SONLLEVA RODRÍGUEZ, Patricia
710. SOTO ÁLVAREZ, Serafín
711. SOTO GARRIDO, Sara
712. SOUZA DE JESÚS, Ednea María de
713. STASZAK, Kaudia Natalia
714. SUAREZ CASTRO, Ana Isabel
715. SUÁREZ CASTRO, David
716. TAPIAS HERNANDO, M.^a Fuencisla
717. TARDÓN PÉREZ, Estefanía
718. TASENDE ESPESO, María Nuria



719. TEIJEIRO LOMBARDÍA, Marta Violeta
720. TEJEDOR ROLDÁN, M.^a Teresa
721. TEJEDOR SANTOS, Tomás
722. TEOFANOVA VUCHKOVA, Nadezhda
723. TERRADOS ZARZOSA, María Magdalena
724. TOLA LÓPEZ, Anara
725. TORRES RODRÍGUEZ, Cristina
726. TRAPERO RUIZ, Patricia
727. ÚBEDA JERRERO, Marta
728. VALILLA PÉREZ, Nelia
729. VALLE MARTÍNEZ, Bárbara
730. VALLEJO LUCIAÑEZ, Elena
731. VALVERDE SEBASTIÁN, Beatriz
732. VARAS MARTÍN, M.^a Azucena
733. VARAS RODRÍGUEZ, M.^a Cruz
734. VARAS RODRÍGUEZ, Soraya
735. VARGA GARCÍA, María Asunción de la
736. VASCO VAQUERIZO, José Manuel
737. VÁZQUEZ FOLGAR, Francisco Manuel
738. VAZQUEZ VELASCO, M.^a Pilar
739. VEGA DÍEZ, Violeta
740. VEGAS MANSO, Sara
741. VEGAS MARTÍN, M.^a Paloma
742. VELASCO ALONSO, Marina
743. VELASCO CALLEJO, Macarena
744. VELASCO CASTRO, M.^a Carmen
745. VELASCO FERNANZ, Ana Isabel
746. VELASCO LÁZARO, Carolina Irene
747. VELASCO MOLINA, Ana
748. VELASCO MOLINA, María Esther
749. VELASCO VAQUERIZO, M.^a del Mar
750. VELASCO VELASCO, Liduvina
751. VELÁSQUEZ ZELAYA, Digna Barinia
752. VELAYOS AGUADO, Cristina
753. VELÁZQUEZ CRISTÓBAL, Helena
754. VESGA FERNÁNDEZ, Marta
755. VICENTE DE LA MATA, M.^a del Pilar
756. VICENTE HERNÁNDEZ, Alejandro
757. VICENTE SANTO DOMINGO, Sara
758. VIDAL AGRAMUNT, Montserrat
759. VILELA JIMÉNEZ, Verónica
760. VILLA JIMÉNEZ, Cristina
761. VILLAR BALSELLS, Laura del
762. VILLAR SANTAMARIA, Olga
763. YAGÜE DE DIEGO, Cristina
764. YAGÜE DE DIEGO, Vanesa
765. YONTE HUETE, María Belén
766. YUBERO MARTÍN, M.^a Isabel
767. YUSTE LÓPEZ, M.^a Angela
768. ZELAYA MURILLO, Irma Alejandrina
769. ZORZO GRANDE, Natalia
770. ZURDO BELLOSO, María Rosario

**ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE:**

No aportan copia del título académico oficial:

- 1.- ABAD PÉREZ, Julia.
- 2.- ALONSO DURÁN, Begoña.
- 3.- GONZÁLEZ LÓPEZ, María del Consuelo.

No aportan copia del título académico oficial, ni del DNI:

- 1.- ALONSO NÚÑEZ, M.^a Concepción
- 2.- BARBA MARUGÁN, Esther
- 3.- LEAL MANRIQUE, M.^a Fátima
- 4.- MAGDALENO ÁLVAREZ, Silvia
- 5.- SÁNCHEZ RUEDA, Inmaculada

No aportan copia del título académico oficial, ni del DNI, ni del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen o en su caso del documento acreditativo de estar incurso en alguna de las causas de exención de pago previstas en la Base Tercera, punto 3.3.4:

- 1.- HERNÁNDEZ SANTOS, Vanesa

En el certificado académico aportado no acredita la realización y superación de la formación en Centros de Trabajo correspondiente a los estudios conducentes a la obtención del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería:

- 1.- NÚÑEZ LOSADA, Irene.

No acredita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre en lo relativo al acceso al empleo público como funcionario, de nacionales de otros Estados, según establece la Base Tercera, apartado 1.a) de la Convocatoria:

- 1.- EL ALLI Fátima Zahra
- 2.- JIMÉNEZ CUBIDES, Jhoana Paola
- 3.- KHARYSH, Tatyana

Se concede a dichos aspirantes un plazo de diez naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a fin de que aporten en el Servicio de Personal y Régimen Interior de la Diputación de Segovia la siguiente documentación:

Fotocopia del título académico oficial:

- 1.- ABAD PÉREZ, Julia.
- 2.- ALONSO DURÁN, Begoña.
- 3.- GONZÁLEZ LÓPEZ, María del Consuelo.

Fotocopia del título académico oficial y del DNI:

- 1.- ALONSO NÚÑEZ, M.^a Concepción
- 2.- BARBA MARUGÁN, Esther
- 3.- LEAL MANRIQUE, M.^a Fátima
- 4.- MAGDALENO ÁLVAREZ, Silvia
- 5.- SÁNCHEZ RUEDA, Inmaculada



Fotocopia del Título académico oficial y del DNI, y copia del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen o en su caso del documento acreditativo de estar incurso en alguna de las causas de exención de pago previstas en la Base Tercera, punto 3.3.4:

1.- HERNÁNDEZ SANTOS, Vanesa

Copia del Título académico oficial o nuevo certificado académico correspondiente a dichos estudios en el que se acredite la realización y superación de la formación en Centros de Trabajo y por consiguiente la obtención del Título, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1.- NÚÑEZ LOSADA, Irene.

Documento acreditativo de cumplir alguno de los supuestos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre en lo relativo al acceso al empleo público como funcionario, de nacionales de otros Estados, o en su caso acreditar haber obtenido la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- 1.- EL ALLI Fátima Zahra
- 2.- JIMÉNEZ CUBIDES, Jhoana Paola
- 3.- KHARYSH, Tatyana

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Por no estar en posesión del Título académico oficial de Técnico/a (grado medio) en Cuidados Auxiliares de Enfermería, o de Técnico Auxiliar de Atención a Personas en situación de Dependencia, o de Técnico en Atención Sociosanitaria, o de cualquiera de los títulos académicos oficiales equivalentes pertenecientes planes de estudios anteriores, de Técnico Auxiliar o Formación Profesional de Primer Grado de la Rama Sanitaria, Especialidad Clínica o Enfermería, exigido en la Base Tercera, Párrafo 3.1.c) de la Convocatoria:

1. AYLLÓN ANDRÉS, María Gema
2. GÓMEZ GARCÍA, Daniel
3. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Rebeca
4. MARTÍN FERNÁNDEZ, Julia
5. PRADILLO COLMENAR, Consuelo
6. SACRISTÁN SACRISTÁN, Daniel
7. SEGOVIA DÍAZ, Azucena
8. TRUJILLO PARDO, Luz María

Los/las aspirantes excluidos/as podrán interponer con carácter potestativo el Recurso Administrativo de Reposición ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes o, directamente el Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso – administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso, reclamación o alegación que estimen oportuno.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

165

Juzgado de lo Social número uno de Segovia

EDICTO

D.ª Angeles Bermúdez Mendez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Segovia

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 169/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª I. M. S. contra Marcos Quemada Macías se ha dictado en esta fecha Auto y Decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2016 a favor de la parte ejecutante, Isabel Martín Saz, frente a Marcos Quemada Macías, parte ejecutada, por importe de 9.430,62 euros en concepto de principal, más otros 1.414,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese a Fogasa por si pudiera derivarse alguna responsabilidad para dicho Organismo de las presentes actuaciones (art. 23 LJS).

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número uno abierta en Santander, cuenta n.º 3928 0000 64 0169 16 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

**DECRETO:**

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de Insolvencia de la parte ejecutada Marcos Quemada Macías, dar audiencia previa a la parte actora Isabel Martín Saz y al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado se acordará lo procedente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marcos Quemada Macías, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Segovia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Segovia, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, rubricado.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

96

Ayuntamiento de Cuéllar*ANUNCIO*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobaron los Padrones de las tasas de agua, alcantarillado y conservación de contadores, correspondientes al cuarto trimestre del año 2016.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el art. 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y art. 24 del Reglamento de Recaudación, se anuncia la cobranza de los recibos correspondientes en período voluntario, que tendrá lugar en las oficinas de AQUONA S.A.U., en este municipio en horario de oficina y durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de enero de 2017 y el 16 de marzo de 2017. Transcurridos los plazos de vencimiento del ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento ejecutivo, que contempla los siguientes recargos, que son incompatibles entre sí:

Recargo ejecutivo.- del 5 por ciento, que se aplicará cuando se satisfaga la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la Providencia de apremio.

Recargo de apremio reducido.- del 10 por ciento que se aplicará cuando se satisfaga la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo señalado en el art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para el ingreso de las deudas en vía ejecutiva.

Recargo de apremio ordinario.- del 20 por ciento que se aplicará cuando no concurren las circunstancias señaladas para el Recargo ejecutivo y el Recargo de apremio reducido. Simultáneamente al Recargo de apremio ordinario se devengarán los correspondientes intereses de demora.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados formular los siguientes recursos:

Recurso de Reposición.- Ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuéllar, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia. Este recurso se entenderá desestimado si transcurrido otro mes no se ha notificado la resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo.- Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en los plazos siguientes:

a) Dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.

b) Seis meses a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, si no fuera resuelto de forma expresa.

Los recursos y plazos señalados vienen establecidos en el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuéllar, a 29 de diciembre de 2016.— El Alcalde, Jesús García Pastor.

Aprobado definitivamente la modificación 10/2016 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, al no haberse presentado reclamación en el período de exposición pública, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen:

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	46.263,79 €
	TOTAL:	46.263,79 €

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
8	Variación de activos financieros	46.263,79 €
	TOTAL:	46.263,79 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Cuéllar, a 29 de diciembre de 2016.— El Alcalde, Jesús García Pastor.

98

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva*ANUNCIO DE PRESUPUESTO DE 2017*

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2017, queda expuesto al público por plazo de quince días a fin de que puedan formularse reclamaciones, por las personas legitimadas, por escrito, dirigidas al Pleno de la Corporación, que se presentarán en la Secretaría Municipal.

Si durante el plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santa María la Real de Nieva, a 23 de diciembre de 2016.— El Alcalde, Jaime Pérez Esteban.

167

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, acordó la Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a Información Pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en



el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará Aprobado Definitivamente dicho Acuerdo Plenario Municipal.

En Santa María la Real de Nieva, a 4 de enero de 2017.— El Alcalde, Jaime Pérez Esteban.

95

Ayuntamiento de Valledado

ANUNCIO APROBACIÓN PADRÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 3.º CUATRIMESTRE 2016 Y APERTURA PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO

Por Decreto de Alcaldía N.º 164 de fecha 7 de diciembre de 2016, se aprobaron los padrones del 3.º cuatrimestre del año 2016 de las Tasas por prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, y por prestación del Servicio de Saneamiento.

Los referidos padrones se exponen al público durante el plazo de un mes a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Simultáneamente, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se anuncia la cobranza de recibos en período voluntario desde el día 25 de enero de 2017 y hasta el día 27 de marzo de 2017, ambos incluidos. Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28, 62 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como de los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

El pago en período voluntario podrá efectuarse directamente en la Caja de Corporación del Ayuntamiento de Valledado, en horario de oficina, o a través de la entidad colaboradora de CAJAMAR, sucursal de Cuéllar. El cargo en el banco de los recibos domiciliados se producirá el día 25 de enero de 2017.

Valledado, a 27 de diciembre de 2016.— La Alcaldesa-Presidenta, Rebeca Cobos Fraile.